Educación

Radicado No.
2025-EE-155700
2025-05-29 08:03:12 p. m.

Bogotá, D.C., 29 de mayo de 2025

Doctora
CAROLINA PATRICIA MENDEZ VARGAS
Especialista Senior de Educación
Banco Interamericano de Desarrollo
Carrera 7 No 71-21, Torre B Piso 19. Edificio Avenida Chile
Correo electrónico: BIDColombia@iadb.org

Asunto: Contrato de Préstamo 5850/OC-CO. Programa para Mejorar el Acceso y Graduación en Educación Superior. Solicitud de No objeción No. 17 Enmienda No. 2 de la Convocatoria de PP Componente 2.

Estimada doctora Méndez:

En el marco de la ejecución del componente 2 del "*Programa para Mejorar el Acceso y Graduación en Educación Superior*" que se financia con recursos del Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO suscrito el 10 de octubre de 2024, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República de Colombia, amablemente solicito la No Objeción a la Enmienda No.2 del documento de convocatoria denominada *"Estrategias para promover la permanencia en Educación Superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO"* que se adelanta a través de fondos competitivos.

Lo anterior, con el fin de modificar el contenido correspondiente al numeral 10 denominado CRONOGRAMA, en lo referente a los plazos del proceso de la convocatoria, teniendo en cuenta que es necesario extender el tiempo de evaluación de las propuestas presentadas por las IES.

Agradezco su amable atención y colaboración a la presente solicitud.

LUIS ÁLVARO GALLARDO ERASO
Director de Fomento para la Educación Superior

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
29/05/2025 8:03:15 p. m.

Anexos: 1 2
Nombre anexos: Documento Enmienda No. 2